

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 2.068/99

Se instruye, por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 2.068/99, expediente a instancia del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, para la fijación de precios y funcionamiento de un Registro de Especialistas de Informes de Aptitud Psicofísica para el Gobierno de Emarcaciones.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—518.

Nota-extracto a efectos del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 2.086/99

Se instruye, por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 2.086/99, expediente a instancia de la Asociación Gallega de Andamistas (AGA), para la creación y funcionamiento de un fichero de morosidad a gestionar por las sociedades mercantiles «Información Técnica del Crédito, Sociedad Limitada» (INCRESA) y su vinculada «Vía Ejecutiva, Sociedad Anónima».

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado

abrir un período de información pública, durante diez días, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 25 de octubre de 1999.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—516.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

LA RIOJA

Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de las obras de «Variante de Navarrete». Clave 23-LO-2760. Términos municipales de Navarrete y Sotés (La Rioja)

Con fecha 28 de octubre de 1997 la Administración aprobó el proyecto de las obras de «Variante de Navarrete. N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 8,0 al 13,0. Tramo: Variante de Navarrete», clave 23-LO-2760, lo que implica la utilidad pública y necesidad de la ocupación, al amparo de los artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 8 de octubre de 1999, ha sido declarada la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos a expropiar para la realización de las obras señaladas, siendo de aplicación lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento.

En su virtud, la Jefatura de esta Demarcación de Carreteras ha resuelto:

Primero.—Publicar la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que comparezcan los propietarios afectados en los Ayuntamientos de Navarrete y Sotés, desde los cuales se irá al terreno cuando sea necesario, a fin de proceder correlativamente al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, durante los días siguientes:

Afectados de Navarrete:

Día 17 de noviembre de 1999, fincas de 1 a 32.
Día 19 de noviembre de 1999, fincas de 33 a 64.
Día 22 de noviembre de 1999, fincas de 65 a 96.
Día 24 de noviembre de 1999, fincas de 97 a 128.
Día 26 de noviembre de 1999, fincas de 129 a 163.

Afectados de Sotés:

Día 29 de noviembre de 1999, fincas de 164 a 192.
Día 1 de diciembre de 1999, fincas de 193 a 217.

Segundo.—A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, docu-

mento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, de acuerdo con el artículo 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa. Se presentarán original y fotocopia de todos los documentos.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de La Rioja», en los periódicos «La Rioja» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco» (edición Rioja), así como, junto con el plano parcelario de las afecciones y relación de expropiados, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Navarrete y Sotés, y de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, sirviendo como edictos en general respecto a titulares desconocidos o de paradero ignorado.

Logroño, 27 de octubre de 1999.—El Ingeniero Jefe, J. Enrique García Garrido.—493.

Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferrovias

Nota anuncio por la que se somete al trámite de información pública el estudio informativo del proyecto de actuaciones de mejora en el eje ferroviario Madrid-Cartagena. Tramo: Minateda-Cieza. Variante de Camarillas

Con fecha 27 de octubre del presente mes, la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes ha resuelto aprobar técnicamente el estudio informativo del proyecto de actuaciones de mejora en el eje ferroviario Madrid-Cartagena. Tramo: Minateda-Cieza. Variante de Camarillas.

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho estudio informativo, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones, que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/1986 y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en Murcia, Área Funcional de Fomento (avenida Alfonso X el Sabio, número 6, tercera planta, Murcia), en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (avenida de España, número 7, Albacete), y en la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferro-